

TERMINOS Y CONDICIONES

1. Introducción:

La compañía pone a disposición de sus trabajadores, proveedores, clientes y terceros en general, un canal de comunicación llamado línea ética que sirve como espacio confidencial para que puedan comunicar a la compañía situaciones que atenten contra los valores de nuestra ideología central.

2. Alcance:

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas y terceros relacionados con compañía, estableciendo los canales, principios y mecanismos para reportar, de manera confidencial, conductas contrarias a la ética, la ley o las políticas internas.

3. Principios de la línea ética:

Confidencialidad: Se garantiza la reserva de la identidad del denunciante y del contenido del reporte. El denunciante podrá definir si mantiene el anonimato o si incluye datos de contacto, el cual se realizará con fines de ampliar la información suministrada.

La compañía tomará las acciones necesarias para investigar y resolver cada situación reportada, manteniendo siempre la confidencialidad en el proceso. Así mismo, se reserva la posibilidad de dar respuesta al denunciante únicamente si la respuesta es requerida por ley o por políticas o reglamentos internos.

No represalia: Ninguna persona será sancionada, despedida o discriminada por hacer un reporte de buena fe.

Buena fe: Es fundamental que los reportes realizados sean hechos con honestidad, basados en información verídica o en indicios razonables. No se deben presentar denuncias falsas o malintencionadas, ya que el propósito de la línea ética es garantizar un ambiente íntegro y respetuoso, y que todas las comunicaciones contribuyan genuinamente a la protección de los principios, valores y políticas de la compañía.

Debido proceso: Se asegura una gestión objetiva, imparcial y documentada de cada caso reportado.

4. Gestión de los reportes:

Los reportes recibidos a través de la Línea Ética serán gestionados por un organismo independiente a la Gerencia General, encargado de garantizar la confidencialidad, imparcialidad y el tratamiento adecuado de la información. Este organismo realizará las verificaciones necesarias, podrá solicitar soporte adicional y establecer recomendaciones o acciones correctivas según la naturaleza del caso. Se asegura el respeto al debido proceso y la protección de los derechos de todas las partes involucradas.

5. Anonimato:

Su reporte puede ser de manera anónima. Si usted ha optado por el anonimato le recomendamos no proporcionar ningún dato que lo haga identificable y, en cualquier caso, nos comprometemos a no hacer ningún esfuerzo por identificarlo.

Por último, la Compañía reconoce que es posible que dentro de las investigaciones que se efectúen, se determine la persona que hizo el reporte, si ese fuera el caso, no divulgaremos su identidad salvo expresa orden de una autoridad administrativa o judicial.

6. Seguridad:

Mantener la seguridad de su información es de gran importancia para nosotros. La compañía toma medidas técnicas, contractuales, administrativas y físicas para proteger su información.